

**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA
EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2011**

11-04-085.- Se APRUEBA el ACTA de la sesión de CONSEJO POLITÉCNICO efectuada los días 14 y 15 de MARZO de 2011.

11-04-086.- Se APRUEBA el ACTA de la sesión de CONSEJO POLITÉCNICO del día 24 de MARZO de 2011.

11-04-087.- Habiendo sido aprobado el estatuto reformado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en dos discusiones -en las sesiones del Consejo Politécnico de enero 12, de marzo 14 - 15 y de abril 5 - 6 de 2011, y habiéndoselo entregado en el Consejo de Educación Superior para su legal aprobación como lo dispone la ley Orgánica de Educación Superior; el Consejo Politécnico resuelve RATIFICAR la VIGENCIA del ANTERIOR ESTATUTO dispuesta con la resolución N° 10-10-287 adoptada en la sesión de octubre 4 de 2010 de este organismo, hasta contar con dicha definitiva aprobación.

11-04-088.- Se conoce al oficio circular S-Cac-045 de fecha 18 de abril de 2011, al que el Secretario de la COMISIÓN ACADÉMICA Lcdo. César Gavilanes adjunta las RESOLUCIONES correspondientemente adoptadas en sus sesiones de 11, 14 y 18 de abril de 2011; respecto de las que se resuelve:

- sesión del **11 de ABRIL de 2011: APROBAR** las resoluciones CAc-2011-044, CAc-2011-045, CAc-2011-046, CAc-2011-047, CAc-2011-048, CAc-2011-049, CAc-2011-051, CAc-2011-052, CAc-2011-053, CAc-2011-054, CAc-2011-055, CAc-2011-056, CAc-2011-057, CAc-2011-058, CAc-2011-059, CAc-2011-060, CAc-2011-061, CAc-2011-062, CAc-2011-063, CAc-2011-064 y dejar en **SUSPENSO la N° CAc-2011-050** para que se amplíe y aclare en detalle lo referente a la “...información recibida de las autoridades de la Universidad de ESAN de Lima, Perú, en sociedad con la Universidad Carlos III de Madrid...” que se indica en aquella, y, con el informe pertinente de la Comisión Académica, vuelva a ser analizada por este organismo;

- sesión del **14 de ABRIL de 2011: APROBAR** las resoluciones CAc-2011-065, CAc-2011-066, CAc-2011-067, CAc-2011-068, CAc-2011-069, CAc-2011-070, CAc-2011-071, CAc-2011-072, CAc-2011-073, CAc-2011-074; dejar en **SUSPENSO la N° CAc-2011-071** por ser correlativa de la resolución N° **CAc-2011-050**; y **NEGAR** la N° **CAc-2011-074**, debido a que el **M. Sc. Arturo Pazmiño Vélez** es docente por contrato; sugiriéndole solicitar a la SENESCYT la ayuda adicional ahí requerida, que la contempla, para lo cual la institución le ofrece firmar el correspondiente petitorio; y,

- sesión del **18 de ABRIL de 2011: APROBAR** las resoluciones CAc-2011-075, CAc-2011-077, CAc-2011-078, CAc-2011-079, CAc-2011-080, CAc-2011-081, CAc-2011-082, CAc-2011-083, CAc-2011-084, CAc-2011-085, CAc-2011-086. En lo que dice relación a lo adoptado en la N° **CAc-2011-076**, el **CONSEJO POLITÉCNICO** resuelve que:

“RESPECTO DE LOS DOCENTES QUE REALIZAN SU DOCTORADO EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL (DOCTORADO TIPO ‘SANDWICH’), SI TIENE CUARENTA HORAS DE NOMBRAMIENTO DEBE DEDICAR VEINTE HORAS A SUS ESTUDIOS, EN LAS OTRAS VEINTE HORAS DEBE CUMPLIR SU CARGA ACADÉMICA; Y NO SE LES RECONOCERÁ PAGO EXTRA O ADICIONAL ALGUNO, BAJO CUALQUIER CONCEPTO O MODALIDAD, POR EL DICTADO DE MATERIAS ADICIONALES A SU CARGA ACADÉMICA REGLAMENTARIA”.

11-04-089.- Habiendo **CONOCIDO** la resolución por consulta **CDIT-010-11 de febrero 18.11** del Consejo Directivo del Instituto de Tecnologías -que objeta las ‘Competencias propuestas por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, dentro del área del Departamento de Ingeniería de Alimentos’-, así como la resolución reconsideratoria **CD-2011-02-28-080** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP) de febrero 28.11 complementada con su adjunta ‘PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA EN ALIMENTOS’, constantes en los oficios **DINTEC-023-11 de febrero 21.2011** del entonces Director de aquel Mae. Edwin Tamayo al Rector Dr. Moisés Tacle, y **DEC-FIMCP-036 de marzo 2.11** del decano de esta facultad Ing. Francisco Andrade al Vicerrector General Ing. Armando

Altamirano, respectivamente; y habiendo **ESCUCHADO** en la presente sesión la exposición justificativa del pedido del Instituto realizada por su coordinadora M.A.E. Mariela Reyes así como el allanamiento al mismo, de la **FIMCP** expresada por su decano Ing. Francisco Andrade; el **CONSEJO POLITÉCNICO RESUELVE**:

1) **ACOGER** la resolución por consulta **CDIT-010-11 de febrero 18.11** del Consejo Directivo del Instituto de Tecnologías;

2) **ACOGER** la resolución **CD-2011-02-28-080** del Consejo Directivo de la FIMCP de **febrero 28.11**; Y su complementaria '**PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA EN ALIMENTOS**' se **ACOGE** y **APRUEBA** modificadamente, suprimiendo la palabra "**FUNCIONALES**" de su ítem "**ÁREA: INVESTIGACIÓN DE COMPONENTES FUNCIONALES EN ALIMENTOS**";

3) **MODIFICAR** su **RESOLUCIÓN 11-02-053 de febrero 8 de 2011** así como la '**Nueva Propuesta Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción**' aprobada con aquella *-adjuntada al oficio DEC-FIMCP-014 de febrero 8.11 del Decano de la FIMCP al Rector-*, suprimiendo en el **Art. 4** de dicha '**Nueva Propuesta...**' el ítem '**ÁREAS DE COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**' e **INCORPORANDO** en su lugar la indicada '**PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA EN ALIMENTOS**' con la supresión, antes señalada, de la palabra "**FUNCIONALES**" de su ítem "**ÁREA: INVESTIGACIÓN DE COMPONENTES FUNCIONALES EN ALIMENTOS**". Se **RESUELVE** asimismo que las correspondientes actividades segregadas sean reservadas en exclusiva para la carrera de Nutrición del antes referido instituto.

Todo, acorde lo planteado por el Instituto de Tecnologías y acogido por la FIMCP, en la presente sesión.

11-04-090.- Se conoce el oficio As. Ju.-069 de marzo 25.11 del Asesor Jurídico Dr. Eithel Terán al Secretario Comisión Académica ESPOL Lcdo. César Gavilanes, quien en base a los antecedentes que reseña solicita le informe si el cronograma de desembolsos que solicita el Ing. Pablo Chong Aguirre para sus estudios doctorales -que detalla en el punto '4.' de su oficio- "*fue aprobado en resolución N° CAc-2011 de enero 4.11, a fin elaborar o no el correspondiente Contrato Modificatorio*"; a cuyo respecto **SE RESUELVE** aprobar el cronograma de desembolsos que solicita el Ing. Pablo Chong Aguirre para sus estudios doctorales, detallado en el punto '4.' del oficio As. Ju.-069 de marzo 25.11 del Asesor Jurídico Dr. Eithel Terán, por cuanto la cantidad ahí constante ("*MONTO TOTAL*", \$119.982,25") no varía respecto de la que le había sido aprobada, y autorizando, en consecuencia, la elaboración del contrato modificatorio solicitado.

11-04-091.- Se toma conocimiento del oficio IEL-D-107-2011 de febrero 28 de 2011 que el decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación Ing. Sergio Flores dirige al Rector Dr. Moisés Tacle, en su calidad de Delegado del Rector-Presidente de los dieciséis concursos '*para acceder a la titularidad de la cátedra en dicha facultad*', adjuntando un 'resumen', documentos del proceso y sus actas. A dicho respecto el **CONSEJO POLITÉCNICO** resuelve **APROBAR** el indicado informe, así como los dictámenes de los correspondientes procesos:

1) "**CONCURSO N° 1** **ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA; GRUPO: ELECTRÓNICA ANALÓGICA 1**", que declara ganador al Ing. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, con un puntaje final de 91/100;
2) "**CONCURSO N° 2** **ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA; GRUPO: ELECTRÓNICA ANALÓGICA 2**", que declara ganador al Ing. EFRÉN VINICIO HERRERA MIENTES, con un puntaje final de 73/100;

"**CONCURSO N° 3** **ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA; GRUPO: ELECTRÓNICA ANALÓGICA 3**", que declara ganador al Ing. DENNYS DICK CORTÉZ ÁLVAREZ, con un puntaje final de 73/100;

"**CONCURSO N° 4** **ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA; GRUPO: ELECTRÓNICA DIGITAL 1**", que declara ganador al Ing. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, con un puntaje final de 82/100;

“CONCURSO N° 5 ÁREA: ELECTRÓNICA BÁSICA; GRUPO: ELECTRÓNICA DIGITAL 2”, que declara ganador al Ing. CARLOS ENRIQUE VALDIVIESO ARMENDARIZ, con un puntaje final de 87/100;

“CONCURSO N° 6 ÁREA: TELEMÁTICA GRUPO: REDES DE DATOS”, que declara ganador a la Ing. PATRICIA XIMENA CHÁVEZ BURBANO, con un puntaje final de 93/100;

“CONCURSO N° 7 ÁREA: TELEMÁTICA; GRUPO: SISTEMAS”, que declara ganador al Ing. IGNACIO MARÍN GARCÍA, con un puntaje final de 71/100;

“CONCURSO N° 8 ÁREA: ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES; GRUPO: REDES DE DATOS”, que lo declara **DESierto**;

“CONCURSO N° 9 ÁREA: ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES; GRUPO: TELECOMUNICACIONES”, que declara ganador a la Ing. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ VILLANUEVA, con un puntaje final de 78/100;

“CONCURSO N° 10 ÁREA: REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS; GRUPO: REDES DE DATOS”, que declara ganador al Ing. ALBERT ESPINAL S., con un puntaje final de 80/100;

“CONCURSO N° 11 ÁREA: REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS; GRUPO: SISTEMAS OPERATIVOS”, que lo declara **DESierto**;

“CONCURSO N° 12 ÁREA: CIENCIAS COMPUTACIONALES; GRUPO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN; que declara ganador al Ing. LENÍN EDUARDO FREIRE COBOS, con un puntaje final de 81/100;

“CONCURSO N° 13 ÁREA: CIENCIAS COMPUTACIONALES; GRUPO: APLICACIONES WEB”, que declara ganador al Ing. GONZALO RAIMUNDO LUZARDO MOROCHO, con un puntaje final de 74/100;

“CONCURSO N° 14 ÁREA: CIENCIAS COMPUTACIONALES; GRUPO: BASES DE DATOS”, que declara ganador a la Ing. VANESSA INÉS CEDEÑO MIELES, con un puntaje final de 73/100;

“CONCURSO N° 15 ÁREA: CIENCIAS COMPUTACIONALES; GRUPO: ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS”, respecto del que con base de lo preceptuado en el literal e) del artículo 9 del ‘Reglamento para el concurso público de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra en la ESPOL’, aplicado por excusa del primer oponente Ing. Federico Alberto Raue Rodríguez, el Tribunal declara ganador al siguiente oponente idóneo Ing. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENÍTEZ, con un puntaje final de 70/100;

“CONCURSO N° 16 ÁREA: ANÁLISIS DE SISTEMAS; GRUPO: INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN”, que declara ganador a la Dra. INDIRA YADIRA NOLIVOS ÁLVAREZ, con un puntaje final de 78/100.

Se **RESUELVE**, asimismo que los procesos N° 8 y N° 11, que han sido declarados ‘desiertos’, no se reiniciarán.

11-04-092.- Se toma conocimiento de las comunicaciones de febrero 2 y de febrero 3.11 dirigidas al Rector por el decano de la facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción Ing. Francisco Andrade, en su calidad de Delegado del Rector-Presidente del concurso para proveer cinco profesores titulares auxiliares a 40 horas en dicha facultad, adjuntando los informes de cada proceso y sus actas.

A dicho respecto el CONSEJO POLITÉCNICO resuelve APROBAR los indicados informes, así como los dictámenes de los correspondientes procesos:

I- comunicación de febrero 2.11:

1) “CARRERA: INGENIERÍA EN ALIMENTOS; ÁREA: DESARROLLO DE PRODUCTOS”, que declara ganador al Ing. PATRICIO JAVIER CACERES COSTALES, con un puntaje final de 87.20/100;

2) CARRERA: INGENIERÍA MECÁNICA; ÁREA: DISEÑO MECÁNICO”, que declara ganador al Ing. CARLOS GABRIEL HELGUERO ALCÍVAR, con un puntaje final de 81.80/100;

CARRERA: INGENIERÍA MECÁNICA; ÁREA: SISTEMAS TÉRMICOS”, que declara ganador al Ing. GONZALO RODOLFO ZABALA ORTIZ, con un puntaje final de 81.60/100;

II- comunicación de febrero 3.11:

4) CARRERA: INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; ÁREA: OPERACIONES”, que declara ganador al Ing. MARCOS ERNESTO MENDOZA VELEZ, con un puntaje final de 81.23/100;

5) CARRERA: INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA Y ESPAE; ÁREA: DE ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS, que declara ganador a la Econ. MARÍA JOSÉ CASTILLO VELEZ, con un puntaje final de 77.75/100.

11-04-093.- Se toma conocimiento del INFORME “*Estudiantes que toman materias por 3ª. vez, 2010-III (Vacacional)*” contenido en el oficio JAE-010 de marzo 28 de 2011 que el Jefe de Bienestar Estudiantil M.Sc. NELSON PAZ dirigiera al Vicerrector General, analizado en la presente sesión.

11-04-094.- Se toma conocimiento del INFORME de ACTIVIDADES desplegadas por el Director del Instituto de Tecnologías M.A.E. EDWIN TAMAYO ACOSTA al haber concluido el 31 de marzo del presente año su segundo período en tal función; de cuyo respecto, el Consejo Politécnico resuelve conferir un VOTO DE APLAUSO al Director Mba. EDWIN TAMAYO ACOSTA así como a la SUBDIRECTORA Mba. MARIELA REYES LÓPEZ.

11-04-095.- Al conocer la comunicación de fecha marzo 15 del 2011 dirigida por el Dr. RAMÓN ESPINEL MARTÍNEZ al Rector Dr. Moisés Tacle, manifestando que al haber concluido su función como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca solicita su RESTITUCIÓN como PROFESOR PRINCIPAL a CUARENTA HORAS; el Consejo Politécnico acoge tal pedido, dando por concluida la licencia que a tal efecto le confiriera y disponiendo sea restituido como Profesor Principal a cuarenta horas A PARTIR del próximo mes de MAYO.

11-04-096.- Se conoce y APRUEBA el INFORME de PARTICIPACIÓN del Rector Dr. MOISÉS TACLE en el “*II Encuentro de Rectores de Rusia e Iberoamérica*”, invitado por el Ministerio de Educación y Ciencias de la Federación Rusa, realizado en Moscú - Rusia entre **el 28 y 29 de marzo de 2011**; asimismo, de su visita y entrevistas con directivos de ‘*Florida International University (FIU)*’ de Miami/U.S.A., con la finalidad de establecer convenios de cooperación y perfeccionamiento doctoral de docentes de la ESPOL, a cuyo efecto adjunta el correspondiente proyecto de convenio.

11-04-097.- Se toma conocimiento y se APRUEBA el INFORME de VIAJE del Ing. JUAN ALVARADO, referente a su visita a la ‘*Escuela de Negocios A. B. Freeman*’ de la Universidad de Tulane, New Orleans/U.S.A., **del 2 al 5 de marzo de 2011**; constante en el oficio s/n de marzo 28 de 2011 que dirige al Rector Dr. Moisés Tacle.

11-04-098.- Se conoce y APRUEBA el INFORME del Director del CIPAT-ESPOL Dr. PAÚL CARRIÓN relativo a su PARTICIPACIÓN en el Seminario Internacional “*Primera Reunión de la Red de Vicerrectores de Investigación e Innovación de las Universidades de CINDA - Universidad de Concepción, Chile*”, efectuado en la ciudad de Concepción/Chile **del 21 al 23 de marzo de 2011**; adjuntado al oficio CIPAT-160 de marzo 25 de 2011 que dirige al Rector Dr. Moisés Tacle.

11-04-099.- Se toma conocimiento del oficio ESPAE-D-442-2011 de marzo 29 de 2011 de la Dra. VIRGINIA LASIO M. dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle, contentivo de su INFORME de

ASISTENCIA a '*Latin American Research Consortium Deans Annual Meeting*' realizado en New Orleans/EE.UU., **del 23 al 25 de marzo de 2011**; resolviéndose APROBAR dicho informe.

11-04-100.- Se conoce y APRUEBA el "INFORME de ACTIVIDADES" (**de febrero 20 a marzo 8.2011**) del Dr. DAVID CHÓEZ, desarrolladas en el proceso de '*Capacitación técnica*' efectuado en el CAFMA de la Universidad de las Palmas de la Gran Canaria (21 a 25/Febrero.11) y en la Politécnica de Madrid (28 febrero a 4 marzo.11) - España; adjuntando a la comunicación de fecha abril 14 de 2011 que dirige al Rector Dr. Moisés Tacle.